C

on frecuencia oímos contadores quejarse por la falta de apoyo de los administradores.

Como se sabe, en Colombia está constitucionalmente protegida la libertad de empresa. Así las cosas, una persona analfabeta puede organizar un establecimiento de comercio y ponerlo a operar. Por regla general nuestras leyes no requieren calidades especiales para desempeñarse como administrador de una sociedad comercial. En cambio, para certificar o para dictaminar estados financieros se requiere ser contador público inscrito. Esto explica por qué en muchas entidades colombianas el revisor fiscal es la persona con mayor nivel de preparación académica. Muchos empresarios de baja preparación académica han desarrollado empresas altamente exitosas en su ramo, lo que indica que tal preparación no es indispensable.

Según nos recuerdan Venus C Ibarra y Rodrigo M Velasco, en su artículo [Accounting knowledge, practices, and controls of micro, small and medium enterprises: evidence from the Philippines](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2668825) (Accounting & Taxation 7.2 (2015): 83-96), “(…) *Ismail and King (2007) believe that development of a sound accounting information system in SMEs depends on the owner's level of accounting knowledge* (…)”.

Ciertamente llevar cuentas brota del sentido común, en cuanto recordar operaciones económicas escapa muchas veces a la capacidad de la memoria. No obstante, las técnicas de la teneduría no se pueden deducir de la actividad económica; mucho menos la multitud de reglas legales sobre la contabilidad.

Como otras investigaciones han señalado, para muchos microempresarios la contabilidad es una herramienta de la tributación. Ven en ella una forma de coerción del Estado y no una manera de mejorar sus negocios. Por lo tanto a muchos no les parece conveniente llevar contabilidad. Cuando se ven obligados a ello, procuran que su costo sea bajo y que su intervención sea débil.

Así las cosas, el contador queda preso entre el Estado y el empresario. Aquel le exige y este no lo apoya.

Por lo mismo, son indispensables las acciones encaminadas a aumentar la cultura contable del común de las personas. Esta es una tarea de los contadores, pero debería ser fuertemente apoyada por el Estado. En el pasado, primero en el bachillerato clásico, y luego solo en el comercial, se enseñó contabilidad. Nuestro primer código de comercio del siglo XX diferenciaba entre los mayoristas y los comerciantes al detal. En el presente hemos complicado mucho las cosas, so pretexto de mejorar la información. Pero, sin duda, muchos empresarios dejarán de entenderla. Hasta el momento, salvo pequeñísimas reuniones organizadas por las autoridades, no se conocen planes de los contadores y el Gobierno para mejorar la cultura contable de nuestros empresarios, administradores o inversionistas. Esto será un ancla para el desarrollo contable.

*Hernando Bermúdez Gómez*